

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA

ACTA N° 01 DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

En la Ciudad de Chota, siendo las 9:00 a.m., del día 11 de septiembre del dos mil veinticinco en la sala 01 de Incuba UNACH de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, nos reunimos los docentes: Dr. Luis Fernando Romero Chuquilín (Secretario), y Dr. Miguel Angel Silva Tarrillo (Vocal), además el Dr. Edwar Cieza Sánchez que asume funciones en calidad de accesitario por encontrarse la Dra. Martha Gladys Huamán Tanta en comisión de servicio en la Ciudad de Lima, todos los presentes designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH**, para la conducción del Concurso Público de méritos para la cobertura de plazas docentes para el Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N° 636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Carta N° 150-2025-UNACH/SG el secretario General trasladó al Jurado Calificador los expedientes en sobre cerrado de los postulantes.

El motivo de la reunión es la **INSTALACIÓN** formal como miembros del Jurado Evaluador para la cobertura de plazas docentes para Contrato, por lo que después de tomar conocimiento del cronograma, reglamento y bases del proceso y luego de las deliberaciones del caso, nos *instalamos y nos declaramos en sesión permanente, dando por terminado el proceso de instalación* a las 9:20 a.m., del mismo día y en señal de conformidad firmamos la presente acta.



Dr. Luis Fernando Romero Chuquilín
Secretario

Dr. Miguel Angel Silva Tarrillo
Vocal

Dr. Edwar Cieza Sánchez
Accesitario

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA

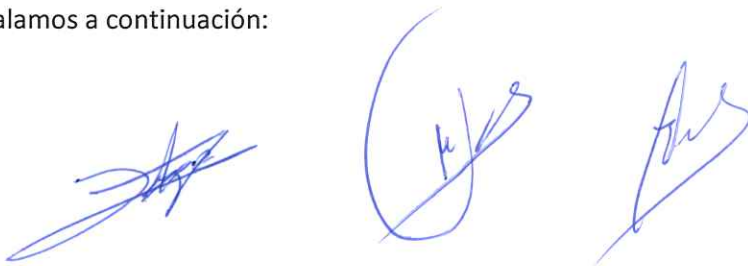
ACTA N° 02 DE DECLARACION DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

En la Ciudad de Chota, siendo las 9:20 a.m., del día 11 de septiembre del dos mil veinticinco en la Sala 01 de los ambientes de Incuba UNACH de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, nos reunimos los docentes: Dr. Luis Fernando Romero Chuquilin (Secretario), Dr. Miguel Ángel Silva Tarrillo (Vocal), y Dr. Edwar Cieza Sánchez (Accesitario) en la condición de integrantes del Jurado Calificador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 621-2025-UNACH**, para la conducción del Concurso Público de méritos para la cobertura de plazas docentes para el Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N° 636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Antes del Inicio del proceso de Evaluación el Dr. Edwar Cieza Sánchez informó a los demás miembros del jurado evaluador que el postulante a la Plaza N° 01 Homero Gonzáles Cieza mantiene vínculo de parentesco por consanguinidad en cuarto grado, por lo cual, se abstuvo de participar en la evaluación de los postulantes de la Plaza 01, y participaría luego de la culminación de la evaluación de la Plaza 01.

Posteriormente el Secretario y Vocal del Jurado calificador iniciamos la evaluación de los postulantes a la plaza N° 01 y al culminar comunicamos al Dr. Edwar Cieza Sánchez para que se incorpore al proceso de evaluación de las plazas 02 y 03.

Culminada la Evaluación de la revisión de los expedientes presentados a las plazas señaladas según lo señalado precedentemente, en estricto cumplimiento al reglamento y bases aprobados para tal fin, el Jurado Evaluador que conformamos, declaramos **APTO** o **NO APTO** a los postulantes, tal como lo señalamos a continuación:

Three handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the members of the Jury mentioned in the text: Luis Fernando Romero Chuquilin, Miguel Ángel Silva Tarrillo, and Edwar Cieza Sánchez.

N° DE PLAZA	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
01	NUÑEZ BUSTAMANTE	NELVE	71575415	NO APTO	No presenta constancia de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Titulos del Grado de Maestro: INCUMPLIMIENTO DEL ITEM d ARTICULO 12 "Constancia de inscripción en el registro nacional de grados y título de la SUNEDU".
	GONZÁLES CIEZA	HOMERO	45907298	APTO	
02	ALTAMIRANO CARRASCO	OSCAR VIRGILIO	45263467	APTO	
	MENA MARTÍNEZ	BECSY EMILY	71042109	NO APTO	No presenta constancia de Inscripción de SUNEDU de Bachiller, Titulo ni Grado de Maestro: INCUMPLIMIENTO DEL ITEM d ARTICULO 12 "Constancia de inscripción en el registro nacional de grados y título de la SUNEDU".
	LOZANO PALACIOS	EULER ADALBERTO	16738154	NO APTO	No presenta constancia de Inscripción de SUNEDU de Bachiller, Titulo ni Grado de Maestro: INCUMPLIMIENTO DEL ITEM d ARTICULO 12 "Constancia de inscripción en el registro nacional de grados y título de la SUNEDU". No presenta copia simple del grado de Maestro: INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 LITERAL f. Curriculum vitae sin orden de Anexo 01: INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 12 LITERAL g.
03	GAITÁN PAREDES	ELIZABETH	75668190	APTO	
	BUSTAMANTE BUSTAMANTE	CARLOS ANGEL	48183138	APTO	
	GAVIDIA CHÁVEZ	HERLITA	73085709	NO APTA	No presenta constancia de Inscripción de SUNEDU de Bachiller y Titulo: INCUMPLIMIENTO DEL ITEM d ARTICULO 12 "Constancia de inscripción en el registro nacional de grados y título de la SUNEDU". El Formato 09 no esta llenado ni firmado. INCUMPLIMIENTO DEL ITEM e del ARTICULO 12.
	VILLANUEVA BAZÁN	NERIO ALEXANDER	45051218	APTO	

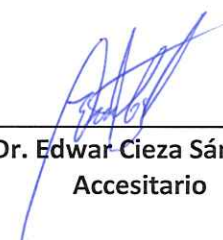
Siendo las 12:00 horas del día 11 de agosto del dos mil veinticinco, damos por terminada la actividad y en señal de conformidad firmamos la presente.



Dr. Luis Fernando Romero Chuquilín
Secretario



Dr. Miguel Angel Silva Tarrillo
Vocal



Dr. Edwar Cieza Sánchez
Accesitario